

III Era / Año 19 / No. 25

JULIO / AGOSTO 2007



- Presentación
- Informe de Gestión de Junta Directiva Período 2003-2007
- Memoria de Labores Período junio 2006- junio 2007
- Video IPM
- Mensaje de Gerencia

Presentación

El próximo 21 de agosto de 2007, cumplirán el período para el que fueron nombrados como integrantes de la Junta Directiva del IPM, el General de Brigada SERGIO SIGFRIDO VILLALTA ALFARO, el General de Brigada (J) y Lic. RAMÓN HELIODORO ZETINA GUERRA, el Coronel de Aviación P.A. DEMA (J) y Lic. FERNANDO ALFONSO CASTILLO RAMÍREZ, el Coronel de Artillería DEM y Lic. EDDIN IVANOV CASTRO ALVARADO y el Especialista (J) DAVID AUGUSTO RODRÍGUEZ CANO, quienes en este número del boletín “El Informador” presentan el informe de la gestión de la Junta Directiva correspondiente al período 2003 – 2007. A la vez, agradecen a los señores afiliados y beneficiarios del Régimen de Previsión Militar la confianza que les fue brindada para dirigir la Institución, manifestándoles que los resultados del período indicado permiten aseverar que la citada gestión fue exitosa, contribuyendo al fortalecimiento del IPM en su misión de atender la seguridad social en el orden militar.

A sus sustitutos, el General de Brigada CARLOS HUMBERTO ÁVILA ETEC, General de Brigada (J) JOSÉ HORACIO SOTO SALÁN, Coronel de Infantería DEM y Lic. OSCAR HUMBERTO CORDÓN PAÍZ, Teniente Coronel de Sanidad Militar DEM (J) MAYRA ISABEL MENJIVAR ANTILLÓN DE BARRERA y Especialista (J) GERMAN URRUTIA SALGUERO, que asumirán sus cargos el 22 de agosto entrante, les desean toda clase de éxitos, que su labor sea fructífera y que se prodiguen, dando su mejor esfuerzo, para el bien de los miles de afiliados y beneficiarios del IPM, quienes sabrán reconocer su entrega y espíritu de sacrificio.

El futuro del IPM es esperanzador, ya que cuenta con un excelente equipo humano y los recursos tecnológicos y materiales que, administrados eficientemente, garantizan el cumplimiento de la obligación de brindar protección, en materia de prestaciones sociales, a la familia militar, lo cual se evidencia en el contenido del informe de gestión que aparece en esta edición de este medio de comunicación.

Visión

Ser una Institución de Previsión Social, integral, dinámica y moderna, que para proveer de las prestaciones y beneficios a la población que protege en condiciones dignas, se sirve del desarrollo gerencial, administrativo y tecnológico, de manera que asegure su sostenibilidad a través de una gestión global y eficiente, observando los factores actuarial, económico y financiero.

Misión

Garantizar la seguridad social y el pago de prestaciones a sus afiliados en pasivo, mediante la administración eficiente de su patrimonio.

Informe de Gestión de Junta Directiva Período 2003-2007

- **Nueva Tarjeta de Identificación Militar**

En noviembre de 2003, el Instituto de Previsión Militar, a través de su Departamento de Estadística, empezó a extender las nuevas tarjetas de identificación militar a los afiliados y beneficiarios de su régimen previsional, utilizando nuevos diseños y tecnología actualizada, para lo cual se suscribió un contrato de suministros con la empresa Carnets, Tarjetas y Tecnología, S.A. (CARDTECH). Previamente se conformó una comisión integrada por delegados de la Dirección de Personal del Estado Mayor de la Defensa Nacional, del Departamento Jurídico del Ejército y los Jefes de los Departamentos de Informática y de Estadística del IPM, que definió los aspectos económicos y legales, así como los nuevos diseños en torno al cambio de tarjeta de identificación.

- **Creación de la empresa Hotel Suites Mar y Sol, S.A.**

Como parte de la reestructuración del Hotel Suites Mar y Sol, que era administrado por la entidad Promotora de Clubs, S.A. (PROCLUBSA), de la que el IPM es el accionista mayoritario, la Junta Directiva del Instituto, como autoridad máxima del mismo, tomó la decisión de convertir al hotel en una sociedad anónima, para procurar su desarrollo en la industria hotelera.

La nueva sociedad, teniendo al IPM como su mayor accionista, fue creada en Escritura Pública No. 46, autorizada en la ciudad capital el 08DIC2003 por la Notaria AIDA ODETTE MORALES GUINEA, iniciando operaciones como tal el 01ENE2004.

- **Creación de la Unidad de Control Corporativo**

En junio de 2005 empezó a funcionar la Unidad de Control Corporativo (UCC) del Instituto, cuya creación fue aprobada por la Junta Directiva para ejercer el control y la supervisión de las empresas en que el IPM tiene participación en acciones, así como de activos del mismo, la cual está compuesta por las secciones: Auditoría Corporativa, Supervisión y Control Empresarial, Administración de Negocios y Sección Legal Corporativa.

- **Creación cartera de vehículos**

Para apoyar a la familia militar, se abrió una línea de crédito para financiar la compra de vehículos automotores a los afiliados y pensionados del Régimen del IPM, para amortizarse en un plazo máximo de 60 meses, con una tasa de interés del 10% anual variable, habiendo para el efecto la Junta Directiva emitido el Acuerdo No.463-2004 de fecha 26AGO2004. Se hicieron los contactos respectivos con distintas agencias distribuidoras de vehículos para lograr los mejores precios y se atiende a los afiliados del Instituto.

Con el fin de promocionar estos financiamientos se realizaron tres ferias de vehículos en las instalaciones del Club "La Aurora", zona 13 de la ciudad capital.

- **Aporte extraordinario de fondos para el Instituto por desmovilización de Oficiales y Especialistas del Ejército de Guatemala**

Para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz denominado "Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática", el Gobierno de la República implementó el Plan de Modernización del Ejército de Guatemala, en vista de lo cual fueron desmovilizados con fecha 30JUN2004, 3,177 efectivos militares, 2,933 de ellos afiliados al Régimen General de Previsión Militar, que representaron el 35.2% de la masa de cotizantes del citado régimen y que, a su vez, incrementaron en un 30% la población de jubilados del Instituto, porcentaje que comprendió a aquellos Oficiales y Especialistas que habían alcanzado el derecho para gestionar su jubilación. Esta reducción de cotizantes provocó un déficit anual para el Instituto, en concepto de cuotas de afiliados y del Estado, del orden de Q50 millones, así como un incremento anual en el pago de jubilaciones de aproximadamente Q34.5 millones.

Se conformó una comisión de alto nivel con representantes de la Presidencia de la República, del Ministerio de Finanzas Públicas y del Instituto de Previsión Militar, que estuvo coordinada por el Licenciado RICHARD AITKENHEAD CASTILLO, Comisionado Presidencial, para definir el aporte extraordinario que el Estado debía de efectuar al Instituto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley Orgánica del IPM, para garantizar su solvencia financiera debido a los efectos negativos antes mencionados originados por el retiro masivo y anticipado de Oficiales y Especialistas del Ejército de Guatemala. Luego de los análisis respectivos, se definió un aporte extraordinario para el IPM de parte del Estado, a partir del año 2005, consistente en trece aportes anuales de Q65 millones y un aporte, en el año catorce, de Q55 millones, el cual quedó garantizado en el Acuerdo Gubernativo No. 337-2004 de fecha 27OCT2004, en el que quedó establecido que se presentaría una iniciativa de ley ante el Congreso de la República, para garantizar ese aporte a favor del IPM durante el período indicado.

- **Importante reducción de la tasa de interés que se cobra en financiamientos con garantía fiduciaria**

De conformidad con el Acuerdo No. 885-2004 del 01NOV2004, la Junta Directiva del Instituto, con la finalidad de contribuir a la economía familiar de los afiliados y beneficiarios del régimen previsional, dispuso reducir al 16% anual la tasa de interés de los financiamientos fiduciarios que otorga, que eran del 21.5% para financiamientos extraordinarios y del 18.5% para ordinarios.

De conformidad al Acuerdo No. 76-2006 del 23MAR2006, se autorizó conceder, a partir del 01ABR2006, una tasa del 14% para los afiliados y beneficiarios que tengan 20 años o más de cotización al régimen; de igual manera, se autorizó una tasa del 15% para los afiliados que no han cumplido el tiempo antes indicado.

- Elaboración de Estudio Actuarial**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, literal f), de la Ley Orgánica del IPM, la Junta Directiva del Instituto autorizó la contratación del Doctor en Matemática ROBERTO MOLINA CRUZ, para realizar un nuevo estudio actuarial que permitiera evaluar el comportamiento de las reservas de la entidad, tomando en consideración que el último estudio de esa rama fue conocido en 1999. El estudio actuarial elaborado por el citado profesional fue terminado a finales de 2004, teniendo como conclusión principal que el Instituto cuenta con la solvencia para atender las obligaciones contraídas con sus afiliados; que deben tomarse las medidas administrativas y financieras correspondientes para garantizar esa solvencia a futuro; y que la situación del IPM no da lugar a que las diferentes jubilaciones y pensiones otorgadas sean objeto de ajustes.
- Incremento salarial del 10% al personal del IPM**

En virtud de que hacía varios años los sueldos del personal al servicio del Instituto no habían sido objeto de ningún ajuste, pese a las alzas inflacionarias, la Junta Directiva en Resolución No. SJDc-024-2005 del 17FEB2005, autorizó un incremento salarial del 10% al personal de la entidad.
- Contratación de una Auditoría Externa para revisar operaciones del Instituto correspondientes a los años 2003 y 2004**

En Resolución No. SJDc-034-2005 del 24FEB2005, la Junta Directiva de la Institución, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso j), de la Ley Orgánica del IPM, aprobó la adjudicación a la firma Profesionales Financieros y Auditores (PROFINA) –luego de haberse seguido los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y los procedimientos del sistema de Guatecompras– del trabajo de auditoría externa para examinar las operaciones efectuadas por el Instituto en los ejercicios fiscales 2003 y 2004, cuyo informe final fue recibido por la Junta Directiva el 13SEP2005. Los resultados presentados por dicha firma de auditoría reflejaron que la situación económico-financiera del Instituto correspondiente a ambos años, era razonable, después de haberse analizado los estados financieros y demás documentación que se tuvo a la vista.
- Emisión del boletín “El Informador”**

A partir de julio 2005, nuevamente se editó el boletín “El Informador”, el cual es distribuido en forma mensual a los Comandos, Servicios y Dependencias Militares, así como a los afiliados en pasivo y beneficiarios del régimen previsional, además de colocarse en la página Web del Instituto, pudiendo los afiliados que así lo deseen suscribirse en forma gratuita para que se les envíe directamente a su correo electrónico cada número del boletín. El objetivo es mantener una fluida comunicación con la población protegida por el IPM, para enterarlos de acontecimientos de su interés relacionados con el Instituto.
- Seminario “Introducción a la Seguridad Social Contemporánea”**

Los días 25, 26 y 27 de mayo 2005, se llevó a cabo el seminario “Introducción a la Seguridad Social Contemporánea”, en las instalaciones del Club “La Aurora”, zona 13 de la ciudad capital, organizado por el IPM con el apoyo de la Dirección Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), habiendo sido el instructor del mismo el Doctor OSCAR LUIS SANTOS BASSO, Director Regional de la citada organización.
- II Congreso Centroamericano y del Caribe sobre la “Gestión Estratégica de la Protección Social para personal militar y de policía civil”**

Los días 12, 13 y 14OCT2005, fue desarrollado este Congreso en el que participaron delegados de los IPM's de Honduras y Guatemala; del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada de El Salvador, del Instituto de Previsión Social Militar y del Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano adscrito al Ministerio de Gobernación, de Nicaragua; así como del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana. Como invitados especiales asistieron delegados del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y el Subdirector de Tecnologías de Información de la entidad Ibermutuamur, con sede en Madrid, España. En este evento se arribaron a conclusiones y recomendaciones importantes para la modernización de los regímenes de prestaciones sociales de las instituciones participantes.
- Cambio de Gerente y Subgerente Administrativo del Instituto de Previsión Militar**

En Resolución No. SJDc-223-2005, del 04OCT2005, la Junta Directiva del IPM, después de haber seguido el proceso de selección correspondiente, nombró al Coronel de Artillería DEM y Licenciado CARLOS ROBERTO MORÁN ROSALES como Gerente del Instituto, en sustitución del Coronel de Ingenieros DEM BENIGNO NOÉ CRUZ CÁRDENAS, quien por disposición del señor Ministro de la Defensa Nacional, fue nombrado para desempeñar otro puesto en el Ejército de Guatemala. Con la anuencia del señor Ministro de la Defensa Nacional, el Coronel MORÁN ROSALES pasó a prestar sus servicios al IPM en calidad de agregado, habiendo tomado posesión de su cargo el 27OCT2005.

Asimismo, en sesión celebrada por la Junta Directiva de la Institución el 20SEP2005, tomó posesión del cargo de Subgerente Administrativo del IPM el Coronel de Infantería DEM y Licenciado CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ ARANGO, en sustitución del Coronel de Infantería DEM OMAR ANÍBAL MOREIRA DE LEÓN, quien por disposición del señor Ministro de la Defensa Nacional fue trasladado a otro puesto del servicio en el Ejército de Guatemala. El Coronel ENRIQUEZ ARANGO fue seleccionado por la Junta Directiva para ocupar el cargo de Subgerente Administrativo, entre una lista de oficiales en activo, quien también pasó a prestar sus servicios al IPM en calidad de agregado.
- Plan Estratégico del IPM**

Considerando lo importante que es definir los objetivos de una Institución, los lineamientos y directrices a seguir durante un período determinado, en Resolución Número SJDc-289-2005, del 20DIC2005, la Junta Directiva del Instituto autorizó el Plan Estratégico del IPM, en el cual se establecieron los objetivos que se indican a continuación, en procura de fortalecer el régimen de prestaciones y beneficios que el Instituto tiene a su cargo, siendo los siguientes: Capitalización; Saneamiento de activos e inversiones; Reestructuración Organizacional Operaciones y Administrativa del IPM; y Relanzamiento de una nueva imagen.

- Normativo de representantes del IPM en los Consejos de Administración de Empresas donde es accionista**
 En Acuerdo No. 017-2006, emitido el 23ENE2006, la Junta Directiva del Instituto aprobó el normativo para regular la forma de comunicación con las sociedades anónimas donde el IPM tiene inversión en acciones, estableciendo las responsabilidades de los representantes de la Institución nombrados para integrar los Consejos de Administración de las citadas empresas.
- Nuevo sitio Web del IPM**
 Con el propósito de mejorar la atención que se brinda al personal de afiliados y beneficiarios del Régimen de Previsión Militar, así como de ofrecer nuevos servicios, el IPM implementó un nuevo sitio Web, el cual está disponible para ser visitado desde el 06FEB2006. La dirección es www.ipm.org.gt, estando entre los servicios puestos a disposición: sección de suscripciones a boletines informativos y convocatorias; acceso a documentos, como la Ley Orgánica y el Reglamento de Prestaciones; descarga de archivos; sección de preguntas frecuentes; galerías de fotografías; y sección de contáctenos.

Recientemente se instalaron las opciones de: Consulta Electrónica de datos, donde el afiliado podrá verificar la información de tipo personal, laboral y familiar que tiene registrada en el Instituto, realizar consultas del estado de financiamientos, visualizar estimaciones de jubilación, y en caso de ser un afiliado jubilado imprimir las boletas de pago. Cálculos de Financiamientos, en esta opción podrá realizar estimaciones sobre montos, cuotas e intereses a pagar en caso de requerir un financiamiento. Para tener acceso a estos nuevos servicios deberá presentarse al Departamento de Informática, 2do. Nivel del Edificio del IPM, llenar la solicitud respectiva, y en ese mismo instante se le estará proporcionando usuario y clave de acceso.
- Contratación de Auditoría Externa para revisar operaciones del Instituto correspondientes al año 2005**
 En Resolución No. SJDc-101-2006 del 23MAR2006, la Junta Directiva de la Institución, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso j), de la Ley Orgánica del IPM, aprobó la adjudicación a la firma Profesionales Financieros y Auditores (PROFINA) –luego de haberse seguido los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y los procedimientos del sistema de Guatecompras– del trabajo de auditoría externa para examinar las operaciones efectuadas por el Instituto en el ejercicio fiscal 2005, cuyo informe final fue recibido por la Junta Directiva el 10AGO2006. Los resultados presentados por dicha firma de auditoría reflejaron que la situación económico-financiera del Instituto al 31DIC2005 era razonable.
- Adquisición de nuevo equipo de cómputo**
 Como parte de los programa de renovación tecnológica de la Institución, y con el fin de brindar una mejor atención a los afiliados y beneficiarios del régimen del IPM, la Junta Directiva de la entidad, en Resolución No. SJDc-117-2006 del 07ABR2006, autorizó la compra de quince (15) computadoras personales, dos (02) impresoras láser y seis (06) impresoras matriciales, equipo que fue distribuido entre los diferentes departamentos del Instituto.
- Condecoración “Cruz de Mérito Militar de II Clase” a la Bandera del IPM**
 Con motivo de la conmemoración el 30JUN2006 del XL aniversario del IPM, el Instituto gestionó ante el Ministerio de la Defensa Nacional el otorgamiento a la Bandera Nacional del IPM de la “CRUZ DE MÉRITO MILITAR DE SEGUNDA CLASE”, con fundamento en que a lo largo de su existencia el Instituto de Previsión Militar se ha prodigado de una manera excepcional a la atención de la seguridad social de los miembros del Ejército de Guatemala y sus beneficiarios; lapso significativo de tiempo en que el Instituto se ha constituido en un soporte importante del Estado al encargarse de la protección, en materia de prestaciones sociales, de los efectivos militares y sus familias, labor que ha cumplido pese a la reducción de cotizantes generada por los retiros masivos y anticipados de Oficiales y Especialistas del Ejército de Guatemala. En respuesta a esta gestión, en Acuerdo Gubernativo No. 367-2006 de fecha 22JUN2006, el señor Presidente de la República confirió la referida condecoración a la Bandera Nacional del IPM.
- Implementación de los sistemas contables SIAF, SAG y SICOIN**
 De conformidad con la Resolución No. SJDc-224-2006 de fecha 13JUL2006, la Junta Directiva del IPM autorizó adoptar e institucionalizar el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el Sistema de Auditoría Gubernamental (SAG) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República. Estos sistemas fueron puestos en vigencia en el Instituto a partir de enero de 2007, modernizándose así el manejo contable y financiero de la Institución
- Pensiones mínimas de Q500.00**
 Al haberse determinado que existían algunas jubilaciones y pensiones que, por diferentes motivos, tenían asignados montos muy bajos, y luego de la evaluación del impacto financiero y actuarial, la Junta Directiva del IPM, por medio de los Acuerdos Nos. 182-2006 y 235-2006 de fechas 27JUL2006 y 29AGO2006, respectivamente, dispuso establecer los montos mínimos para las jubilaciones y pensiones de Q500.00, siendo favorecidos con esta medida 24 jubilados, 20 pensionadas por viudez y orfandad y 23 padres pensionados, nivelación que se hizo efectiva a partir del 01SEP2006.
- Cambio de Subgerente de Operaciones**
 En el salón de sesiones de la Junta Directiva del Instituto, el 03AGO2006, se llevó a cabo la juramentación del Coronel de Artillería DEM (J) y Lic. MARCOS RENÉ OROZCO MARTÍNEZ, como Subgerente de Operaciones del Instituto, por parte del señor Presidente de ese cuerpo colegiado, Coronel de Aviación P.A. DEMA (J) y Lic. FERNANDO ALFONSO CASTILLO RAMÍREZ. El Coronel OROZCO MARTÍNEZ, sustituyó al Coronel de Aviación P.A. DEM y Lic. RONALDO TOBAR BARRERA, quien presentó su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación. El Coronel OROZCO MARTÍNEZ fue nombrado por la Junta Directiva para ocupar el citado cargo, luego de la realización de un proceso transparente que permitió la participación de candidatos afiliados al régimen previsional tanto en activo como en pasivo.

- **Cambios en montos y cobertura de las carteras de financiamientos del IPM**
 La Junta Directiva del Instituto, con base en el Plan de Inversiones para el año 2007 y con el afán de brindar una mejor atención a los afiliados y beneficiarios del régimen previsional, que hacen uso de los servicios de los financiamientos puestos a su disposición, autorizó a partir de enero de 2007 los cambios que a continuación se describen, en los montos y coberturas de las diferentes carteras de financiamientos.

 - a. Los nuevos montos de financiamientos IPM serán de diez (10) sueldos máximo para los afiliados en activo, hasta Q150,000.00 para Oficiales y hasta Q50,000.00 para Oficiales Asimilados y Especialistas. Los montos por concederse deben ajustarse al porcentaje de liquidez del 35% establecido para el efecto. En el caso de los señores jubilados y pensionados, se conceden los mismos montos, observándose únicamente el requisito de liquidez. Plazo de amortización: 60 meses.
 - b. Los financiamientos para la compra de equipo de computación se concederán hasta por un monto máximo de Q15,000.00, para amortizarlos en 36 meses.
 - c. Modificar la concepción de la cartera de financiamientos “óptica”, por la de financiamientos “servicios y compra de equipo médico”, por lo que los nuevos montos por concederse serán de hasta Q20,000.00, pagaderos en 36 meses. De esta manera, se financiará el pago de intervenciones quirúrgicas, tratamientos y otros servicios de salud, así como la compra de equipo médico para uso personal y para implementar o ampliar clínicas médicas.
 - d. Se puede ser codeudor en dos financiamientos a la vez, siempre y cuando se cumpla el porcentaje de liquidez indicado.
- **Contratación de Auditoría Externa**
 En Resolución No. SJDc-060-2007 del 06MAR2007, la Junta Directiva de la Institución, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso j), de la Ley Orgánica del IPM, aprobó la adjudicación a la firma de Auditores Independientes Del Valle & Ortiz –CPA Consultores –luego de haberse seguido los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y los procedimientos del sistema de Guatecompras– del trabajo de Auditoría externa para examinar las operaciones efectuadas por el Instituto en el ejercicio fiscal 2006, cuyo informe final fue recibido por la Junta Directiva el 07JUN2007. Los resultados presentados por la citada firma de Auditoría reflejaron que la situación económico-financiera del Instituto al 31DIC2006 es razonable.
- **Normativo de nombramientos de los integrantes de la Junta Directiva del IPM**
 En Acuerdo No. 119-2007, emitido por la Junta Directiva el 08MAY2007, fue aprobado el Normativo en que se norma la participación del Instituto, del Ministerio de la Defensa Nacional, de las Asociaciones de Oficiales y Especialistas Jubilados que sean nombrados para ocupar cargos en la Junta Directiva.
- **Normativo de cobros de las carteras de financiamientos del IPM**
 Fue aprobado por la Junta Directiva en Acuerdo No. 124-2007 del 17MAY2007.
- **Normativo Interno de trabajo del IPM**
 La Junta Directiva del Instituto en Acuerdo No. 136-2007, emitido el 07JUN2007, aprobó el normativo en el que se establecen las disposiciones básicas para regular las relaciones laborales entre el IPM y su personal, estableciéndose los derechos y obligaciones para ambas partes.
- **Avances de la demanda en contra de Pension Fund of America (PFA)**
 Como es conocido por los afiliados y beneficiarios del Régimen de Previsión Militar, el IPM tiene entablada una demanda contra la entidad PFA, con sede en Miami, Florida, Estados Unidos, para la recuperación de US\$22 millones que invirtió a través de la misma en octubre de 2001. El Instituto contrató en su oportunidad a los bufetes de abogados Shutts & Bowen LLP y Liebler, Gonzalez y Portuondo P.A., que también tienen su sede en Miami, para llevar el caso. Lo más reciente en cuanto al seguimiento de esa demanda es que los personeros de PFA llegaron a un acuerdo con el Interventor y la Comisión de Valores respectiva, para el cierre definitivo de la referida entidad, lo cual abre la posibilidad para la recuperación de varios millones de dólares para ser entregados a los inversionistas defraudados, entre los que está el IPM.
- **Gestiones para la emisión del decreto legislativo que garantice la entrega al Instituto de aporte extraordinario de fondos del Estado**
 Durante los años 2006 y 2007, las autoridades del Instituto han venido realizando las gestiones para la emisión del decreto legislativo que garantice la entrega del aporte extraordinario anual por 12 años más, de Q65 millones, para dar cobertura a las prestaciones del personal de Oficiales y Especialistas que formó parte del retiro masivo y anticipado acordado por el Gobierno, y que ocurrió en junio/2004. Se espera que en el corto plazo el citado decreto sea emitido.
- **Reuniones Informativas**
 En el artículo 17, literal j), de la Ley Orgánica del IPM, reformado por el Decreto No. 21-2003 del Congreso de la República, se establece que la Junta Directiva “anualmente convocará a una reunión de afiliados y beneficiarios del Instituto de Previsión Militar, para informar de la situación general del Instituto y de los resultados de la auditoría externa”. Es así como el sábado 25JUN2005 y el sábado 19AGO2006, los lunes 21AGO2006, 04 y 11SEP2006, se llevaron a cabo las reuniones mencionadas; y para el 2007, para el mismo efecto, han sido convocados los afiliados, tanto en activo como en pasivo, a las reuniones programadas para el viernes 10, el sábado 11 y el viernes 17AGO2007.
- **Integrantes de la Junta Directiva del IPM durante el período del 22AGO2003 al 21AGO2007**
 A raíz de la reforma de la Ley Orgánica del IPM, mediante el Decreto No. 21-2003 del Congreso de la República, emitido el 14MAY2003, y que entró en vigencia el 25JUN2003, se modificó la forma de integración de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar, la cual será así: a) cuatro miembros nombrados por el Ministerio de la Defensa Nacional entre los Oficiales

de alta en el Ejército de Guatemala, afiliados al IPM; b) cuatro miembros Oficiales jubilados por el IPM, electos en asamblea general de Oficiales jubilados; c) y un miembro Especialista militar jubilado por el IPM, electo en asamblea general de Especialistas jubilados. De acuerdo con lo establecido en esa reforma de la Ley Orgánica del Instituto, la Junta Directiva del IPM, a partir del 22AGO2003, la integraron: por disposición transitoria del decreto que reformó la Ley Orgánica, fueron nombrados por el Ministerio de la Defensa Nacional para continuar dos años más en la Junta Directiva los Oficiales en activo, General de Brigada FREDY RAÚL RAMÍREZ GIRÓN y Coronel de Infantería DEM y Lic. RODOLFO ARMANDO CONTRERAS PANIAGUA, y el Oficial jubilado Coronel de Infantería DEM ADOLFO SOBERANIS MORALES; nombrados por el Ministerio de la Defensa Nacional para un período de cuatro años: el General de Brigada ALFREDO AUGUSTO RABBÉ TEJADA y el Coronel de Aviación P.A. DEMA y Lic. OCTAVIO RENÉ GALINDO RUÍZ; electos en asamblea general de Oficiales jubilados, para un período de dos años, conforme la disposición transitoria indicada, el Coronel de Caballería DEM y Lic. JOSÉ ESTEBAN ARANGO BARRIOS, quien llenó vacante, ya que de lo contrario el titular hubiese continuado dos años más, de conformidad con la disposición transitoria, y para un período de cuatro años: el General de Brigada y Lic. RAMÓN HELIODORO ZETINA GUERRA, el Coronel de Aviación P.A. DEMA y Lic. FERNANDO ALFONSO CASTILLO RAMÍREZ y el Especialista (J) DAVID AUGUSTO RODRÍGUEZ CANO.

Cambios posteriores en la integración de Junta Directiva: el 10OCT2003, el MDN nombró al Coronel de Ingenieros DEM y Lic. MIGUEL ANGEL DÍAZ BOBADILLA, en sustitución del General de Brigada FREDY RAÚL RAMÍREZ GIRÓN, quien renunció, para completar el período de dos años que vence el 21AGO2005. El 02JUN2004, el MDN nombró al General de Brigada y Lic. MARCO TULLIO GARCÍA FRANCO, en sustitución del General de Brigada ALFREDO AUGUSTO RABBÉ TEJADA, quien renunció, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2007. El 26JUL2004, el MDN nombró al Coronel de Caballería DEM y Lic. HENRY DANILO LÓPEZ SAMAYOA, en sustitución del Coronel de Aviación P.A. DEMA y Lic. OCTAVIO RENÉ GALINDO RUIZ, quien renunció, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2007. El 09AGO2005, el MDN nombró al Coronel de Infantería DEM y Lic. RIGOBERTO ULISES HERRERA VILLEDA y al Coronel de Infantería DEM y Lic. ODBER ENRIQUE ARGUETA MÉRIDA, por un período de cuatro años a partir del 22AGO2005, en vista de que el Coronel de Infantería DEM y Lic. RODOLFO ARMANDO CONTRERAS PANIAGUA y el Coronel de Ingenieros DEM y Lic. MIGUEL ANGEL DÍAZ BOBADILLA completarían su período de dos años el 21AGO2005. El 10AGO2005, el MDN nombró al General de Brigada e Ing. CARLOS ALBERTO VILLAGRÁN DE LEÓN, en sustitución del General de Brigada y Lic. MARCO TULLIO GARCÍA FRANCO, quien renunció, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2007. El 15MAR2006, en vista de su traslado a otros puestos dentro del Ejército de Guatemala que les impedía continuar asistiendo a las sesiones de Junta Directiva, el MDN nombró al Coronel de Artillería DEM y Lic. EDDIN IVANOV CASTRO ALVARADO, en sustitución del Coronel de Caballería DEM y Lic. HENRY DANILO LÓPEZ SAMAYOA, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2005; al Coronel de Caballería DEM y Lic. OTTO GUILLERMO SPIEGELER ROBLES, en sustitución del Coronel de Infantería DEM y Lic. RIGOBERTO ULISES HERRERA VILLEDA, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2009; y al Coronel de Infantería DEM y Lic. JOSÉ SANTOS BHOR AVENDAÑO, en sustitución del Coronel de Infantería DEM y Lic. ODBER ENRIQUE ARGUETA MÉRIDA, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2009.

El 17OCT2006, el MDN nombró al Coronel de Infantería DEM EDDY WALTER BETHANCOURT BARRIOS, en sustitución del Coronel de Infantería DEM y Lic. JOSÉ SANTOS BHOR AVENDAÑO, quien no podía continuar asistiendo a las sesiones en vista de su traslado a otro puesto dentro del Ejército de Guatemala, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2009. El 08NOV2006, el MDN nombró al General de Brigada y Lic. HUGO FERNANDO SAY MUTZ, en sustitución del General de Brigada e Ing. CARLOS ALBERTO VILLAGRÁN DE LEÓN, quien renunció, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2007. El 09ENE2007, el MDN nombró al General de Brigada SERGIO SIGFRIDO VILLALTA ALFARO, en sustitución del General de Brigada y Lic. HUGO FERNANDO SAY MUTZ, quien renunció, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2007; y al Coronel de Infantería DEM ROALDO ADALBERTO LÓPEZ LAÍNEZ, en sustitución del Coronel de Caballería DEM y Lic. OTTO GUILLERMO SPIEGELER ROBLES, quien renunció, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2009.

El 13ENE2007, en asamblea general de Oficiales jubilados, fueron electos el General de Brigada (J) JULIO CÉSAR RUANO HERRERA y la Coronel de Sanidad Militar DEM (J) BERTA EDITH VARGAS CERNA, para completar el período de cuatro años que vence el 21AGO2009. Llegaron a la Junta Directiva en virtud de que el Coronel de Infantería DEM ADOLFO SOBERANIS MORALES y el Coronel de Caballería DEM y Lic. JOSÉ ESTEBAN ARANGO BARRIOS, completaron el 21AGO2005 el período para el que fueron nombrados. El General RUANO HERRERA y la Coronel VARGAS CERNA fueron electos en fecha posterior a la finalización del citado período, debido a la impugnación de los dos Oficiales jubilados electos en su oportunidad, cuya elección fue dejada sin efecto por orden judicial.

Nota: El Art. 14 de la Ley Orgánica del IPM literalmente dice: "Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones cuatro años; dentro de sus miembros elegirán cada año a un presidente, un vicepresidente y a los vocales en su orden, del uno al siete. Se renovarán en forma alterna en número de cuatro y cinco miembros cada dos años, respectivamente, debiendo mantenerse completo el número de sus miembros".

Memoria de Labores Período junio 2006-2007

A continuación se presentan las actividades desarrolladas en el período indicado, que complementan el Informe de Gestión de la Junta Directiva del Instituto anteriormente descrito.

- **Actividades de Proyección Social (dirigidas a jubilados y pensionados del régimen del IPM)**

- a. **En conmemoración del XL aniversario del Instituto de Previsión Militar**

- **Mañana deportiva**
El 16JUN2006, en la pista de la cancha de fútbol de la Guardia Presidencial, se llevó a cabo una carrera pedestre para hombres y mujeres.
- **Concierto de marimbas**
Realizado en el auditorium del Comando Superior de Educación del Ejército (COSEDE), antiguo CEM el viernes 23JUN2006, con la participación de las marimbas de la Municipalidad de Guatemala, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República –SAAS-, de Aeronáutica Civil y del Cuerpo de Ingenieros del Ejército “Teniente Coronel de Ingenieros e Ingeniero Francisco Vela Arango”.

- b. **Cocina ambulante**

Con el objeto de dar a conocer recetas de comida nutritiva, fue impartido este curso en el 10mo. Nivel del edificio IPM, el 25JUL2006, con el patrocinio de Incaparina, Protemás y Leche Trebolac.

- c. **Turismo Social en la Tercera Edad**

- El 13 y el 14JUL2006, se realizó un viaje recreativo al occidente del país, visitándose lugares pintorescos de la región como Panajachel, San Pedro La Laguna, Santiago Atitlán, Playa Dorada y Tecpán.
- Del 30AGO2006 al 01SEP2006, se efectuó un viaje al departamento de Huehuetenango, visitándose en el recorrido los baños termales de San Lorenzo, ruinas de Zaculeu, mirador de los Cuchumatanes, Chiantla y la cabecera departamental.
- El 13OCT2006, se visitó el IRTRA de Amatitlán.
- Del 07 al 10NOV2006, se realizó un viaje al departamento del Petén.
- Del 07 al 09MAR2007, se visitó el IRTRA de Retalhuleu.
- El 11MAY2007 se visitó el balneario “Los Chorros”, ubicado en el municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa.

- d. **Ciclo de conferencias (en el 10mo. nivel del edificio IPM)**

- El 07JUL2006 y el 04AGO2006, se impartieron las conferencias “Terapia de Reemplazo Hormonal”, por el Doctor Alfonso Cifuentes de Laboratorio Shering de Guatemala, y “Manejo del Paciente Hipertenso y Diabético”, por la Doctora Ana Verónica Paniagua Piloña de Laboratorios Phaizzer.
- El 07SEP2006, “Importancia de la Medicina Alternativa o Natural”, impartida por el Doctor Erick Fernández de Laboratorios Forever Living Products.
- El 02FEB2007, “La Importancia de una buena Higiene Bucal en el Adulto Mayor”, impartida por la Doctora Ana Patricia Hernández Gallardo.
- El 02MAR2007, “Autoestima en el Adulto Mayor”, por la Psicóloga y Locutora Julissa Martínez.
- El 03MAY2007, “Consecuencias de las fracturas cuando hay osteoporosis en el adulto mayor”, por la Doctora Karina Rodríguez, especialista en medicina física y rehabilitación del IGSS.

- e. **Seminario del Adolescente y Recreación Juvenil**

Los días 22, 23 y 24NOV2006, se llevó a cabo esta actividad en el 10mo. nivel del edificio IPM, con la participación de menores que perciben pensión por orfandad, e hijos de laborantes del Instituto.



- f. **Capacitación**

Del 04AGO2006 al 24NOV2006, con el apoyo del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP-, fue desarrollado el curso “Administración de Negocios”, impartido por el Licenciado Luis Alberto Pedroza Chamalé.

- g. **XVIII Seminario del Adulto Mayor:**

Los días 26 y 27OCT2006, fue realizado el “XVIII Seminario del Adulto Mayor”, en horario de 08:30 a 12:00 horas, en el 10mo. nivel del edificio IPM.

- h. Cocina Ambulante**
El 04DIC2006, se hizo una demostración de cómo preparar el arroz, por la Asociación Guatemalteca del Arroz, a través del Ministerio de Cultura y Deportes.
- i. Convivios navideños para Oficiales y Especialistas jubilados**
El viernes 08DIC2006 y sábado 16DIC2006, en horario de 12:00 a 16:00 horas, se llevaron a cabo los convivios navideños que el Instituto ofreció, en su orden, a los señores Especialistas y Oficiales jubilados por el régimen del IPM.
- j. Día del Amor Añejo:**
El 11FEB2007, se llevó a cabo el día del Amor Añejo. Esta actividad consiste en que los adultos mayores de diferentes organizaciones se disfrazan, cantan y bailan durante una caminata, que esta vez se realizó en la 6ª. avenida, zona 1 de la ciudad capital, culminando con actos y música en el Parque Centenario.
- k. Terapia Ocupacional:**
En el período de junio 2006 a junio 2007, se continuaron impartiendo cursos de manualidades con diferentes técnicas: filtro, pintura en madera y arreglos florales, entre otros.
- l. Programa de Gimnasia:**
Durante el mismo período, se impartió el programa de Gimnasia que comprendió, además de gimnasia, clases de Tai-Chi y bailoterapia.

Video IPM

Durante las reuniones a las que se convocó a los señores afiliados en activo y pasivo del Régimen de Previsión Militar, que se llevarán a cabo en el salón "Los Espejos" de la Brigada Militar "Mariscal Zavala", los días viernes 10, sábado 11 y viernes 17AGO2007, para informarles de la situación general del Instituto y de los resultados de la auditoría externa practicada a las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2006, se proyectará y distribuirá un video en que se resumen: visión, misión, organización, funciones, proyecciones financieras, retos y oportunidades, logros del año 2006, casos especiales y situación de la empresa Grupo IPM.

Mensaje de Gerencia

En mi calidad de Gerente del Instituto de Previsión Militar, me permito manifestar que las autoridades del IPM, conforme lo establecido en la Ley Orgánica del mismo, cumplen con presentar a los afiliados del régimen previsional el informe sobre la situación general del Instituto, para lo cual se les ha convocado a que asistan a una de las reuniones programadas para llevarse a cabo en el salón "Los Espejos" de la Brigada Militar "Mariscal Zavala", los días viernes 10, sábado 11 y viernes 17 de agosto de 2007, a partir de las 09:00 horas.

Me complace resaltar que durante el ejercicio 2006, la administración del Instituto tuvo resultados muy positivos, entre los cuales se citan el superávit presupuestario de Q32.2 millones, superior en un 22% a lo obtenido en el ejercicio 2005, que vino a fortalecer las reservas técnicas de la Institución; pago puntual de prestaciones por un monto de Q168 millones; reducción de las tasas de interés de los diferentes financiamientos que la entidad otorga a la población que protege, ampliándose a la vez montos y plazos; y mejora continua de la imagen de la Institución.

Por aparte, las empresas del Grupo IPM, en conjunto, generaron dividendos para el Instituto de Q5.5 millones, lo que representó el 18.45% de rendimiento sobre el capital invertido, siendo un muy buen nivel de utilidades tomando en cuenta el mercado tan competitivo en el que se desenvuelven.

No obstante lo anterior, en el informe de la Contraloría General de Cuentas a la ejecución presupuestaria del IPM correspondiente al año 2006, presentado al Congreso de la República, se señalan anomalías que carecen de fundamento, y que se derivaron de la mala interpretación de los controladores asignados al Instituto de los aspectos legales en que el IPM basa su accionar; por esa razón, se solicitó al señor Contralor General de Cuentas la contra revisión de las operaciones de la entidad en el ejercicio mencionado, de cuyos resultados se informará oportunamente a los afiliados y beneficiarios del régimen previsional.

En cuanto a situaciones especiales, es de hacer notar que las autoridades del Instituto no han escatimado esfuerzos para gestionar, por las instancias a su alcance, la emisión del decreto legislativo por parte del Congreso de la República, que garantice el aporte extraordinario al IPM, por los doce años que aún restan, de Q65 millones anuales, que fue acordado por el Gobierno Central para compensar los efectos negativos causados al fondo del Régimen de Previsión Militar, por el retiro masivo y anticipado de Oficiales y Especialistas del Ejército de Guatemala ocurrido el 30 de junio de 2004, esperándose que el citado decreto se emita en el breve plazo. Así también, se informa que el juicio por la defraudación de que el Instituto fue objeto en Estados Unidos de América continúa avanzando, existiendo altas probabilidades de que los resultados sean positivos.

La Gerencia del IPM ratifica su compromiso de continuar fortaleciendo el Régimen de Previsión Militar en sus áreas financiera, administrativa y actuarial, para lo cual cuenta con el apoyo de la Honorable Junta Directiva y el concurso del personal al servicio de la Institución, agradeciendo a los afiliados y beneficiarios del régimen previsional la confianza depositada para la administración del Instituto.

Coronel de Artillería DEM y Lic.
Carlos Roberto Morán Rosales
Gerente del IPM

